

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

SIAPER
TERMINO SUPLENCIA 00503
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA CISTERNA, 13 ABR. 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0389 de fecha 26.03.2015, que procede a designar, en calidad de Suplencia Municipal a doña **LUCY CIFUENTES HAZUN**, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 10° E.M.R., desde el 01 de Marzo de 2015, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requiera, siempre que no exceda del 31 de Agosto del 2015.

2.- El Memorandum N° 162 de fecha 24.03.2015, de Alcaldía, el cuál ordena poner término a la designación en calidad de Suplencia Municipal, Escalafón Técnico, Grado 10° E.M.R., a la Sra. Cifuentes Hazin.

DECRETO :

1°.- **PONESE TERMINO**, a contar del 31 de Marzo de 2015, a la designación en calidad de Suplencia Municipal, Escalafón Técnico, Grado 10° E.M.R., servida por doña **LUCY CIFUENTES HAZIN**, Cédula de Identidad [REDACTED] atención a lo señalado en los Considerandos primero y Segundo del presente Decreto.

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes individualizada, no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3°.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE:-

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

SRP.POF.JMC.LAG.Cbc.-
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. De Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Depto. Bienestar
- 8.- Dideco
- 9.-Plataforma Web (síaper)
- 10.-Of. De Partes
- 11.- Archivo

